

	GESTIÓN EVALUACIÓN	FECHA: 17/05/2022
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
		CODIGO: F-GE-02
		PÁGINA: 1 de 3

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ARTICULO 9° LEY 1474 DE 2011**

PERIODO: PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022

INTRODUCCION

El artículo 9 de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” – Reportes del responsable de Control Interno, reza en uno de sus a partes” ... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, ...”

En atención a dicha normatividad, la Asamblea Departamental de Santander, continúa dando cumplimiento en presentar y publicar en la página web, el informe correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, comprendido entre los meses de enero a Abril de 2022.

Ahora bien, dentro del fortalecimiento continuo que ha venido desarrollando la Asamblea de Santander, en materia del Sistema de Control Interno, se tiene que su nivel de madurez se ubica en “Eficiente”, manteniendo el cumplimiento de lo exigido en el Modelo Estándar de Control Interno vigente – MECI /2015, a manera documental, precisando que para la vg 2022, se aplicará una segunda metodología que permitirá conocer el estado real y efectivo, MECI en la Asamblea de Santander.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

- ❖ Se analizó la pertinencia de continuar actualizando el Manual del Sistema de Control Interno - MECI, arrojando como resultado su actualización para el segundo trimestre de 2022, teniendo en cuenta su nueva normatividad y buenas prácticas del sector público
- ❖ Se capacitó a los funcionarios, cps y unidades de apoyo de la Corporación en temas de vital importancia como lo son: seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y Reglamento Interno – ley 2200 de 2022.
- ❖ Se elaboró el borrador de la reglamentación del Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin de estructurar y establecer los principales aspectos que se deben tener en cuenta para el funcionamiento del Comité, definir las reglas básicas de su organización, alcance, conformación, funciones y designación de sus miembros, entre otros. El área jurídica estudiara la pertinencia del mismo.
- ❖ Se continuo con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para lo honorables diputados y funcionario de planta, así como para contratistas con el fin de prevenir y mitigar el COVID-19, en alineación con las recomendaciones del Ministerio de Salud.

RECOMENDACIONES

- Se mantiene la recomendación que data desde el segundo cuatrimestre de 2021 y es el de revisar el sistema de gestión de calidad con el fin de identificar mejoras en cada uno de los procesos.
- Deben cumplir con la realización de la Inducción y Reinducción al funcionario de planta de la corporación, así como las unidades de apoyo y contratistas sobre la misión de la Asamblea Departamental de Santander, por parte de cada uno de los líderes de los procesos.
- Estandarizar el manual de funciones del personal

Actualizar la matriz de riesgos, escalarla a todos los procesos de la Asamblea Departamental de Santander.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ❖ La oficina de secretaria general con funciones de control interno ha dado cumplimiento en la presentación de informes de acuerdo a la normatividad legal vigente, a los diferentes entes de control, tales como reporte CGR, avance plan de mejora de la CGR y FURAG.
- ❖ Se realizó seguimiento por parte de la secretaria general a la ejecución de las actividades desarrolladas por los líderes de proceso frente al plan de acción de la vigencia 2022, con corte al primer trimestre de esa anualidad
- ❖ Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría General vg 2020 en su visita en el año 2021, evidenciando que solo queda activo un hallazgo el número 1 a cargo del área contable. Precisando que la Asamblea cumplió con el reporte ante el ente del primer trimestre de 2022.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ El área de comunicaciones actualizó la página web, frente a la publicación de los diferentes planes vg 2022
- ❖ Se realizaron los cambios de información en el portal web de la nueva mesa directiva 2022, así como de sus respectivas imágenes.
- ❖ Se redactaron y publicaron en la página web 20 boletines de prensa
- ❖ Creación y difusión de información en redes sociales
- ❖ Transmisión en redes sociales (Facebook Live) de las sesiones plenarias:

RECOMENDACIONES

- Elaborar la matriz de comunicaciones internas y externas

Elaborar la política de revelación de información

Cordialmente,

JORGE ARENAS PEREZ

Secretario General

Asamblea Departamental de Santander

Proyectó: Cesar Andrés Flórez Rojas – CPS Apoyo Control Interno



Calle 37# 9 - 38, García Rovira



www.asambleadesantander.gov.co



Asamblea de Santander



@asambleasantander



@asambleastder